

El que la sigue la consigue

Señor Director:

Así calificó el vicepresidente de la Cámara de Diputados la segunda presentación por parte del diputado Silber de un proyecto de ley para declarar feriado irrenunciable el próximo 17 de septiembre, el que pasó a la comisión de Trabajo para su tramitación después de que el primero había sido declarado inadmisibile.

Como gremio representante del comercio de todo el país hemos manifestado en diversas ocasiones nuestro desacuerdo con esta iniciativa. La razón principal es que este cambio legal de último minuto tiene una serie de elementos que resultan contraproducentes no solo para el comercio, sino también para otros sectores de la economía que comienzan tímidamente a recuperarse de los efectos de la pandemia.

El cambio en las reglas del juego y la falta de certidumbre representan un flaco favor, justo cuando se está a menos de dos semanas del 18 de septiembre y las empresas requieren tiempo para hacer ajustes. Se suma el hecho de que esta es la primera ocasión en que se aplicará la Ley 20.983, que estableció que el día 17 de septiembre será feriado legal cuando los días 18 y 19 caigan en días sábado y domingo; por tanto, debiera usarse la regla que se ideó para ello.

Esto es aún más atingente en momentos como el que vivimos, donde urge una mayor reactivación de la economía. Sabemos que la pandemia ha sido un tiempo duro para todos quienes integramos el sector, pero no hace sentido propiciar más feriados irrenunciabiles en momentos en que nuestro esfuerzo está puesto en continuar trabajando responsablemente para recuperar el millón de empleos perdidos durante la pandemia. Esperamos que los parlamentarios nos ayuden en esa tarea.

RICARDO MEWES SCHNAIDT

Presidente
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Chile (CNC)